

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

OFICINA DE LA PROCURADORA  
DE LAS PERSONAS DE EDAD  
AVANZADA (OPPEA), representada por  
la Hon. Procuradora Rossana López León

Demandantes

vs.

LUIS FORTUÑO BURSET, por sí y en  
representación del ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO y  
Miguel Cordero por sí y en representación  
de la AUTORIDAD DE ENERGÍA  
ELECTRICA como Director Ejecutivo de la  
misma, New Star Acquisition Corp.,  
y Gaither International Puerto Rico Inc.

Demandados

\*\*\*\*\*

CIVIL NUM



SOBRE: Violación de Derecho  
y Hostigamiento, Gasoducto.



DECLARACION JURADA

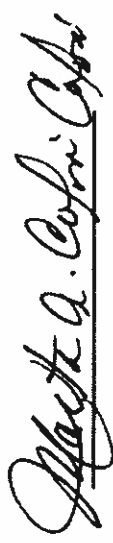
Yo, Marta A. Colón Colón, mayor de edad (70 años), casada, no empleada y vecina  
de Peñuelas, Puerto Rico bajo el más solemne juramento tengo a bien hacer las  
siguientes declaraciones:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
2. Que vivo en mi residencia desde hace 31 años. Vivo junto a mi esposo, Carmelo Fuentes Andújar de 71 años.
3. Que durante los pasados meses del 2010 mi esposo y Yo hemos sido contactados constantemente (cartas y llamadas) por representantes autorizados de las partes demandadas (New Star Acquisition).
4. Que mi esposo recibió llamada del señor Raúl Hidalgo el 13 de junio de 2010 indicándole que nuestra propiedad sería una de las afectadas por el proyecto Vía Verde (Gasoducto) y nos solicitó los documentos de la propiedad, a lo cual nos negamos.
5. Que recibí carta de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con fecha del 15 de junio de 2010, en la cual solicitaban los planos de la propiedad de mi padre, el señor José A. Colón Pons. Procedí a no entregar los mismos.
6. Que el 29 de junio de 2010 participé junto a mi esposo de una reunión comunitaria en la que el señor Jorge Medina (New Star Acquisition Corp.), nos solicitó que firmáramos unos documentos para entrar a nuestras propiedades, a lo cual nos negamos.
7. Que recibimos carta de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con fecha del 8 de julio de 2010, en la cual solicitaban los planos de nuestra propiedad. Procedimos a no entregar los mismos.

8. Que mi esposo volvió a recibir llamada del señor Raúl Hidalgo el 24 de agosto de 2010 para verificar si habíamos cambiado de opinión y si teníamos abogado. Nos solicitó los datos de nuestro abogado, a lo cual nos negamos a ofrecerle la información.
9. Que recibí llamada nuevamente en dos (2) ocasiones el 25 de agosto de 2010 por parte del señor Pomales, cuestionándome si habíamos cambiado de opinión.
10. Que el 17 de septiembre de 2010 personal de New Star Acquisition se encontraba tomando medidas en una servidumbre de paso que tiene nuestra propiedad y se les indicó que no podían entrar en lo que no era parte de la servidumbre de paso.
11. Que el 21 de septiembre de 2010 entraron en un vehículo (tipo guagua) dentro de nuestra propiedad, sin permiso.
12. Que el 22 de septiembre de 2010 volvieron a entrar sin permiso a nuestra propiedad en un vehículo Montero, tablilla BCR714. En esta ocasión cortaron arboles y movieron la verja.
13. Que luego de estas situaciones se presentó una querrela y se resolvió en el tribunal que la compañía cesaría la práctica de entrar a nuestra propiedad.
14. Que el 27 de septiembre de 2010 mi esposo recibió una llamada del señor Constantino Pérez solicitando información del terreno y nos negamos nuevamente a ofrecer información del mismo.
15. Que recibimos una visita el 14 de diciembre de 2010 de la señora Mariliza González de la compañía M&L GROUP, enviada nuevamente por el proyecto Vía Verde (Gasoducto) y nos negamos a darle ninguna información.
16. Que el 21 de enero de 2011 recibimos carta de la Junta de Planificación, en la cual se nos indicaba que el proyecto había sido aprobado.
17. Que el 8 de febrero de 2011 recibimos llamada del señor Constantino Pérez solicitando información de la propiedad, a lo cual nos negamos. El señor Pérez indicó en forma amenazante que si no proveía la información, ellos se irían por la vía legal. Este insistió en que se le proveyera información de si tenía abogado.
18. Que el 25 de febrero de 2010 había una guagua modelo Landrover, tablilla HDT931, la cual era conducida por unos hombres que estaban con planos, computadoras y tomando videos de la propiedad.
19. Que estas llamadas han sido unas en las que se nos ha insistido y hostigado para que ofreciéramos información con relación a los terrenos; en ese momento sin tener la oportunidad de poder consultarlo con nuestra familia, consejeros y abogados.
20. Que luego de las llamadas y las cartas me he sentido ansiosa, nerviosa, intranquila y con pérdida de sueño. Toda esta situación antes descrita, me ha causado y me continuará causando daños irreparables.
21. Que estoy constantemente muy preocupada por lo que pueda ocurrir si nos expropiaran y porque tanto la propiedad que comparto con mi esposo, como las que herede de mis padres se devaluarían; afectando lo que por mucho tiempo trabajé junto a mi esposo, para heredarle a mis hijos y lo que trabajaron mis padres para heredarnos a mí y mis hermanos.

22. Que me causa temor lo que pueda ocurrir en un desastre ya que no hay más rutas de salida y mi residencia está en una comunidad donde no hay sistema de agua potable. El agua nos la supe semanalmente el Municipio de Peñuelas con sus camiones con los cuales llenan la cisterna de la casa.
23. Que cuando veo y escucho los anuncios del Proyecto Vía Verde, me siento más nerviosa e intranquila.
24. Que los helicópteros de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y de terceras entidades contratadas por la AEE sobrevuelan mi residencia y mi finca constantemente y lo hacen a tan baja altura, activando los sistemas de alarmas de la casa, perturbando mi tranquilidad y ocasionando daños a mi propiedad.
25. Que al momento padezco de hipertensión y utilizando medicamentos para la ansiedad.
26. Que hago esta declaración por ser la verdad y nada más que la verdad.

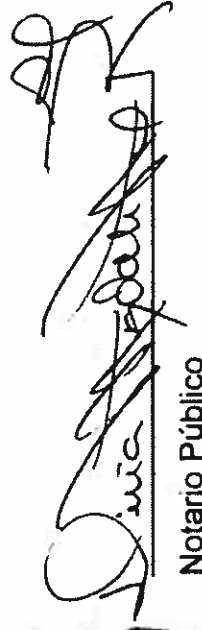
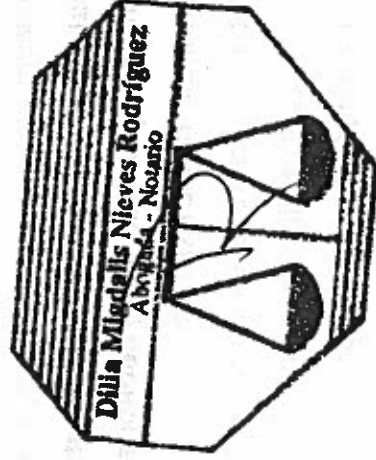
Y para que así conste estampo mi firma en este documento en el día de hoy en Peñuelas, Puerto Rico a 11 de marzo de 2011.



AFFIDAVIT NUM.: 1837

Jurado y suscrito ante mí por Marta A. Colón Colón, de las circunstancias personales antes indicadas y quien jura que lo dicho es la verdad y nada más que la verdad, a quien DOY FE de haber identificado mediante licencia de conducir número 727758 conforme la Ley Notarial de Puerto Rico.

En Peñuelas, Puerto Rico, hoy 11 de marzo de 2011.



Notario Público

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

OFICINA DE LA PROCURADORA \*  
DE LAS PERSONAS DE EDAD \*  
AVANZADA (OPPEA), representada por \* CIVIL NUM  
la Hon. Procuradora Rossana López León \*  
\*  
\*  
\*  
\*

Demandantes

vs.

\* SOBRE: Violación de Derecho  
y Hostigamiento, Gasoducto.  
\*

LUIS FORTUÑO BURSET, por sí y en  
representación del ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO y  
Miguel Cordero por sí y en representación  
de la AUTORIDAD DE ENERGIA \*  
ELECTRICA como Director Ejecutivo de la \*  
misma, New Star Acquisition Corp., \*  
y Gaither International Puerto Rico Inc. \*  
\*  
\*

Demandados

\*\*\*\*\*

DECLARACION JURADA

Yo, Jesús Ruperto Torres Rentas , mayor de edad (74 años), casado, jubilado por el Seguro Social y vecino de Ponce, Puerto Rico bajo el más solemne juramento tengo a bien hacer las siguientes declaraciones:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
2. Que heredé junto a mis hermanos, en el municipio de Peñuelas dos (dos) terrenos que han pertenecido a mi familia desde el 1905. Uno de los terrenos consta de 16 cuerdas y el otro de cuatro (4) cuerdas.
3. Que soy jubilado por el Seguro Social, ya que tuve negocio propio por mucho tiempo.
4. Que durante los pasados meses del 2010 he sido contactado (cartas y llamadas) por representantes autorizados de las partes demandadas (New Star Acquisition).
5. Que me han contactado a una dirección que tengo en Ponce, la cual figuraba como mi dirección comercial, pero que al momento es una estructura de negocio que tengo arrendada. Constantemente continúan llamando y hostigando a mi arrendado, para que les provea información sobre mi propiedad.
6. Que lograron contactarme vía teléfono en una ocasión y solicitaron permiso para acceder a mi propiedad, a lo cual me negué.
7. Que recibí comunicación de New Star Acquisition Corp., en la que me solicitaron que firmara unos documentos para entrar a la propiedad, a lo cual me negué.
8. Que recibí carta de la Junta de Planificación, en la cual se me indicaba que el proyecto había sido aprobado.
9. Que luego de esta situación me he sentido ansioso, nervioso, e intranquilo. Toda esta situación antes descrita, me ha causado y me continuará causando daños irreparables.

10. Que estoy constantemente muy intranquilo, indignado y preocupado por lo que pueda ocurrir si nos expropian y porque mi propiedad se devaluaría. Mi propiedad tiene un valor incalculable, por ser fruto del esfuerzo de mi abuelo desde el 1905.
11. Que nos causarían una destrucción al medio ambiente, que es una violación.
12. Que al momento me removieron un riñón y padezco de hipertensión.
13. Que hago esta declaración por ser la verdad y nada más que la verdad.

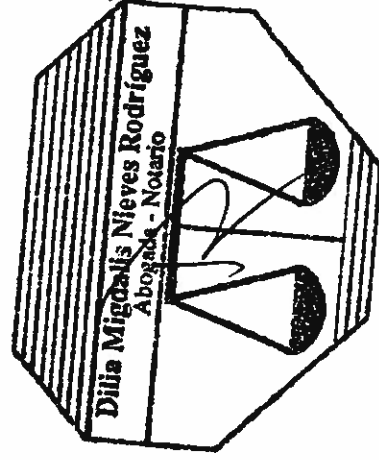
Y para que así conste estampo mi firma en este documento en el día de hoy en Peñuelas, Puerto Rico a 11 de marzo de 2011.

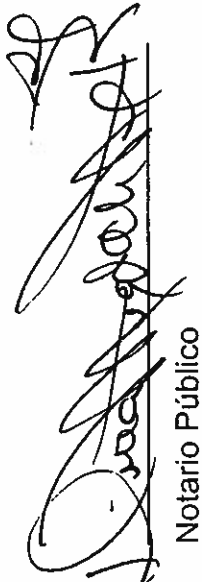


AFFIDAVIT NUM.: 1835

Jurado y suscrito ante mí por Jesús Ruperto Torres Rentas, de las circunstancias personales antes indicadas y quien jura que lo dicho es la verdad y nada más que la verdad, a quien DOY FE de haber identificado mediante Licencia de conducir DM 0216438 conforme la Ley Notarial de Puerto Rico.

En Peñuelas, Puerto Rico, hoy 11 de marzo de 2011.





Notario Público

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

OFICINA DE LA PROCURADORA \*  
DE LAS PERSONAS DE EDAD \*  
AVANZADA (OPPEA), representada por \* CIVIL NUM  
la Hon. Procuradora Rossana López León \*

Demandantes

vs.

\* SOBRE: Violación de Derecho  
y Hostigamiento, Gasoducto.

LUIS FORTUÑO BURSET, por sí y en \*  
representación del ESTADO LIBRE \*  
ASOCIADO DE PUERTO RICO y \*  
Miguel Cordero por sí y en representación \*  
de la AUTORIDAD DE ENERGÍA \*  
ELECTRICA como Director Ejecutivo de la \*  
misma, New Star Acquisition Corp., \*  
Y Gaither International Puerto Rico Inc. \*  
\*  
\*

Demandados

\*\*\*\*\*

DECLARACION JURADA

Yo, Ángel Serrano Colón, mayor de edad (68 años), casado, retirado por incapacidad y vecino de Peñuelas, Puerto Rico bajo el más solemne juramento tengo a bien hacer las siguientes declaraciones:

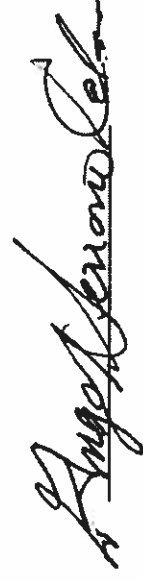
1. Que mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
2. Que vivo en mi residencia desde hace 28 años. Vivo junto a mi esposa, Nahir Pérez Vargas de 69 años y dos (2) hijas.
3. Que soy retirado por incapacidad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con 12 años de servicio.
4. Que durante los pasados meses del 2010 he sido contactado (cartas y llamadas) por representantes autorizados de las partes demandadas (New Star Acquisition).
5. Que las escrituras de mi propiedad aparecen con mi nombre, pero la misma continua registrada en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) bajo el nombre del anterior propietario que es el señor Ceferino Torres Torres.
6. Que el señor Torres fue visitado por el señor Jorge Medina (New Star Acquisition Corp.), quien le solicitó que firmara unos documentos para entrar a la propiedad a realizar unos supuestos estudios de suelos y vida silvestre.
7. Que recibí llamada del señor Torres indicándome de la visita del señor Medina y solicitando autorización para firmar. Le indiqué al señor Torres que si era para estudio de vida silvestre si lo autorizaba, pero que no autorizaba nada relacionado al gasoducto.
8. Que el 14 de junio de 2010 el señor Torres firmó un documento autorizando la entrada a mi propiedad, el cual resultó ser de la AEE y su proyecto Vía Verde. El señor

Medina tenia conocimiento de que el señor Torres no era el propietario actual y aún así tomó la firma de este.

9. Que el documento me llegó posteriormente y no autorizo, ni acepto el mismo.
10. Que luego de esta situación me he sentido ansioso, nervioso, incómodo y acechado. Toda esta situación antes descrita, me ha causado y me continuará causando daños irreparables.
11. Que estoy constantemente muy intranquilo y preocupado por lo que pueda ocurrir si nos expropián y porque mi propiedad se devaluaría.
12. Que no sé qué hacer con relación a mi propiedad, ya que pensaba construir una estructura, pero no hay seguridad para invertir en la misma.
13. Que en ocasiones no sé qué hacer con el ganado por la misma incertidumbre de que el proyecto Via Verde no se sabe por donde pasará finalmente.
14. Que me preocupa lo que pueda ocurrir en una emergencia ya que no hay rutas de escape y mi residencia está en una comunidad donde no hay sistema de agua potable. El agua que utilizamos es de un manantial de la finca.
15. Que mi esposa está siempre nerviosa, preocupada e intranquila.
16. Que los helicópteros de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y de terceras entidades contratadas por la AEE sobrevuelan mi residencia y mi finca constantemente y lo hacen a baja altura, perturbando mi tranquilidad y ocasionando daños a mi propiedad. Cuando sobrevuelan la finca y Yo estoy afuera lo hacen a muy baja altura y se quedan dando vueltas sobre mí. El ruido de los helicópteros altera y afecta a mi ganado.
17. Que al momento estoy operado de discos en la espalda, de cáncer y padezco de hipertensión.

18. Que hago esta declaración por ser la verdad y nada más que la verdad.

Y para que así conste estampo mi firma en este documento en el día de hoy en Peñuelas, Puerto Rico a 11 de marzo de 2011.

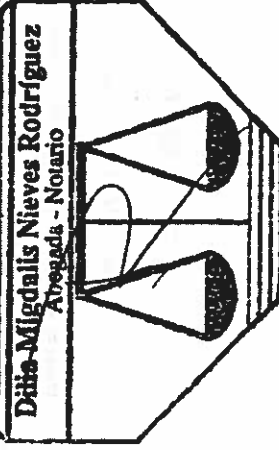


AFFIDAVIT NUM.: 1836

Jurado y suscrito ante mí por Ángel Serrano Colón, de las circunstancias personales antes indicadas y quien jura que lo dicho es la verdad y nada más que la verdad, a quien DOY FE de haber identificado mediante Licencia Número 278875 conforme

la Ley Notarial de Puerto Rico.

~~Peñuelas, Puerto Rico~~ hoy 11 de marzo de 2011.



Notario Público

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

OFICINA DE LA PROCURADORA  
DE LAS PERSONAS DE EDAD  
AVANZADA (OPPEA), representada por  
la Hon. Procuradora Rossana López León

Demandantes

vs.

LUIS FORTUÑO BURSET, por sí y en  
representación del ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO Y  
Miguel Cordero por sí y en representación  
de la AUTORIDAD DE ENERGÍA  
ELECTRICA como Director Ejecutivo de la  
misma, New Star Acquisition Corp.,  
Y Gaither International Puerto Rico Inc.

Demandados

\*\*\*\*\*

CIVIL NUM



SOBRE: Violación de Derecho  
y Hostigamiento, Gasoducto.

DECLARACION JURADA

Yo, Carmelo Fuentes Andújar, mayor de edad (71 años), casado, retirado y vecino de Peñuelas, Puerto Rico bajo el más solemne juramento tengo a bien hacer las siguientes declaraciones:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
2. Que vivo en mi residencia desde hace 31 años. Vivo junto a mi esposa, Marta A. Colón Colón de 70 años.
3. Que soy retirado de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con 30 años de servicio y en la cual hacia trabajos de soldadura en las distintas plantas de la AEE.
4. Fui miembro de la Junta de Higiene y Seguridad de la AEE en representación del taller mecánico de la Planta Generadora De Energía Eléctrica De Costa Sur.
5. Que durante los pasados meses del 2010 he sido contactado constantemente (cartas y llamadas) por representantes autorizados de las partes demandadas (New Star Acquisition).
6. Que recibí llamada del señor Raúl Hidalgo el 13 de junio de 2010 indicándome que mi propiedad sería una de las afectadas por el proyecto Vía Verde (Gasoducto) y me solicitó los documentos de mi propiedad, a lo cual me negué.
7. Que el 29 de junio de 2010 participé junto a mi esposa de una reunión comunitaria en la que el señor Jorge Medina (New Star Acquisition Corp.), nos solicitó que firmáramos unos documentos para entrar a nuestras propiedades, a lo cual me negué.



8. Que recibí carta de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con fecha del 8 de julio de 2010, en la cual solicitaban los planos de mi propiedad. Nos negamos a entregar los mismos.
9. Que volví a recibir llamada del señor Raúl Hidalgo el 24 de agosto de 2010 para verificar si Yo había cambiado de opinión y si tenía abogado. Me solicitó los datos de mi abogado, a lo cual me negué a ofrecerle la información.
10. Que mi esposa recibió llamada nuevamente en dos (2) ocasiones el 25 de agosto de 2010 por parte del señor Pomales, cuestionándole si habíamos cambiado de opinión.
11. Que el 17 de septiembre de 2010 personal de New Star Acquisition se encontraba tomando medidas en una servidumbre de paso que tiene mi propiedad y les indique que no podían entrar en lo que no era parte de la servidumbre de paso.
12. Que el 21 de septiembre de 2010 entraron en un vehículo (tipo guagua) dentro de mi propiedad, sin mi permiso.
13. Que el 22 de septiembre de 2010 volvieron a entrar sin permiso a mi propiedad, viajaban en un vehículo Montero, tabillita BCR714. En esta ocasión cortaron arboles y movieron la verja.
14. Que luego de estas situaciones se presentó una querrela y se resolvió en el tribunal ante el juez, que la compañía cesaría la práctica de entrar a mi propiedad.
15. Que el 27 de septiembre de 2010 recibí una llamada del señor Constantino Pérez solicitando información de mi terreno y me negué nuevamente a ofrecer información del mismo.
16. Que recibí una visita el 14 de diciembre de 2010 de la señora Mariliza González de la compañía M&L GROUP, enviada nuevamente por el proyecto Vía Verde (Gasoducto) y me negué a darle ninguna información.
17. Que el 21 de enero de 2011 recibí carta de la Junta de Planificación, en la cual se me indicaba que el proyecto había sido aprobado.
18. Que el 8 de febrero de 2011 recibí llamada del señor Constantino Pérez solicitando información de mi propiedad, a lo cual me negué. El señor Pérez me indicó en forma amenazante que si no proveía la información, ellos se irían por la vía legal. Este insistió en que Yo le proveyera información de si tenía abogado.
19. Que el 25 de febrero de 2011 había una guagua modelo Land Rover, tabillita HDT931, la cual era conducida por unos hombres que estaban con planos, computadoras y tomando videos de mi propiedad.
20. Que estas llamadas han sido unas en las que se me ha insistido y hostigado para que ofreciera información con relación a los terrenos; en ese momento sin tener la oportunidad de poder consultarlo con mi familia, consejeros y abogados.
21. Que luego de las llamadas y las cartas me he sentido ansioso, nervioso, intranquilo y con pérdida de sueño. Toda esta situación antes descrita, me ha causado y me continuará causando daños irreparables.
22. Que estoy constantemente muy preocupado por lo que pueda ocurrir si nos expropiaran y porque mi propiedad se devaluaría; afectando lo que por mucho tiempo trabajé junto a mi esposa, para heredarle a mis hijos.

23. Que me causa temor lo que pueda ocurrir en un desastre ya que no hay más rutas de salida y mi residencia está en una comunidad donde no hay sistema de agua potable. El agua nos la suple semanalmente el Municipio de Peñuelas con sus camiones con los cuales llenan la cisterna de la casa.
24. Que me siento inseguro con relación a este proyecto, ya que conozco los riesgos que el mismo implica por mi experiencia de trabajo y sé de los errores que se cometen en la AEE, ya que los viví en mis 30 años de servicio a esa Agencia.
25. Que cuando veo y escucho los anuncios del Proyecto Vía Verde, me siento más nervioso e intranquilo.
26. Que los helicópteros de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y de terceras entidades contratadas por la AEE sobrevuelan mi residencia y mi finca constantemente y lo hacen a tan baja altura, activando los sistemas de alarmas de la casa, perturbando mi tranquilidad y ocasionando daños a mi propiedad.
27. Que al momento estoy operado de dos (2) hernias inguinales y padezco de hipertensión y de los nervios. Mi doctor tuvo que cambiarme el medicamento de la presión arterial y añadió medicamentos para los nervios.
28. Que hago esta declaración por ser la verdad y nada más que la verdad.

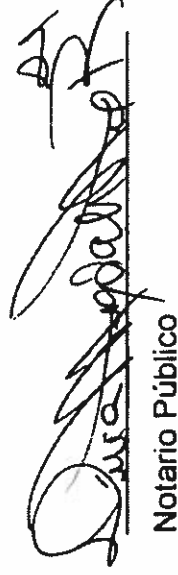
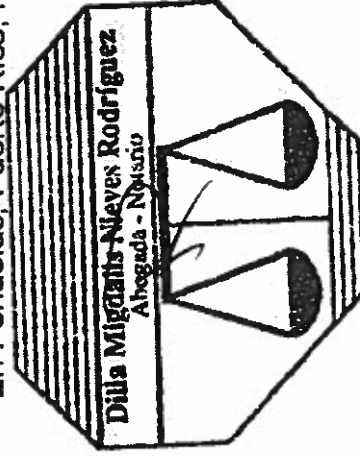
Y para que así conste estampo mi firma en este documento en el día de hoy en Peñuelas, Puerto Rico a 11 de marzo de 2011.



AFFIDAVIT NUM.: 1838

Jurado y suscrito ante mí por Carmelo Fuentes Andujar, de las circunstancias personales antes indicadas y quien jura que lo dicho es la verdad y nada más que la verdad, a quien DOY FE de haber identificado mediante su licencia de conducir número 315974, conforme la Ley Notarial de Puerto Rico.

En Peñuelas, Puerto Rico, hoy 11 de marzo de 2011.



Notario Público